

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SE ABSTENGA DE PRETENDER SOMETER A CONSULTA POPULAR LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA QUE HUBIERAN SATISFECHO LOS REQUISITOS LEGALES AL EFECTO.**

José Martín López Cisneros, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del Apartado 2 del artículo 79, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta, al titular del Ejecutivo Federal, se abstenga de pretender someter a consulta popular las obras o actividades de inversión privada que hubieran satisfecho los requisitos legales al efecto, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado 3 de marzo el titular del ejecutivo federal anunció que llevaría a cabo una consulta pública para poner a consideración de los bajacalifornianos la construcción de la planta que Constellation Brands edifica en Mexicali para cubrir la demanda de cerveza mexicana en el mercado norteamericano.

La inversión contemplada para dicho proyecto es de mil 400 millones de dólares y se prevé que inicie operaciones a partir de 2021.

Al respecto, el ejecutivo federal señaló, con suma ligereza, que la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) había resuelto que se debía realizar una consulta pública respecto de la construcción de la planta cervecera en Mexicali, lo anterior, sin haber señalado o proporcionado algún indicio de ilegalidad en los permisos de construcción de la planta.

Para sostener sus dichos el ejecutivo federal refuta que la planta debió ser construida en algún otro lugar con mayor disponibilidad de agua,

*señalando: La empresa sostiene que no hay ninguna afectación, que es una inversión que va a generar empleos en la zona. Que se le tenga confianza a los ciudadanos, y que ellos sean los que decidan.*

Tal como ocurrió con la cancelación en la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAIM), hoy, nuevamente el gobierno federal pretende escudarse en una consulta pública, a todas luces ilegal, para justificar la cancelación de la fábrica que construye Constellation Brands. Al respecto, el Instituto Nacional Electoral ya ha resuelto improcedente la solicitud hecha por ONGs para realizar un plebiscito, para que los ciudadanos decidieran sobre la construcción de dicha fábrica, así mismo, a pesar de ser ilegal se dio en un momento en donde la ciudadanía está más preocupada por su salud y la salud de su familia, exponiéndolos al contagio.

Por su parte, Constellation Brands junto con las autoridades estatales y municipales han manifestado que la fábrica no afectará la disponibilidad y el abastecimiento de agua en la región.

Así como ocurrió con la cancelación del NAIM, el gobierno federal no ha exhibido ninguna ilegalidad en la construcción de la planta, ni ha sido capaz de exhibir estudios fehacientes que comprueben sus dichos respecto de las afectaciones que traerá la operación de la factoría.

La cancelación del NAIM generó un pésimo precedente entre los inversionistas nacionales e internacionales, ese arrebató de fobia por los capitales produjo desconfianza entre empresarios e inversionistas que han dejado de realizar inversión productiva en el país. Como consecuencia de lo anterior nuestra economía sufrió el decrecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2019.

Ante tal situación, el gobierno federal ha realizado diversos anuncios comprometiendo supuestas inversiones privadas, acordadas con empresarios; sin embargo, los capitales están temerosos y ninguno de esas cuantiosas inversiones se han materializado; no podría ser de otra manera, los capitales están temerosos por la errática política económica de la actual administración, decisiones como las de cancelar el NAIM y las rondas petroleras o emprender el rescate de PEMEX envuelto en la

bandera patrioter de no permitir la inversión extranjera en la industria petrolera.

Ni que decir del capricho de construir el aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya y la refinería en dos bocas, todas ellas iniciaron su construcción sin contar con permisos y proyectos ejecutivos, no así la planta de Constellation Brands que al parecer ha cumplido con toda la normatividad requerida.

Por tal razón, los anuncios de inversión pública y privada por parte de las autoridades hacendarias no han contagiado el ánimo de empresarios para invertir en México; amagos como el externado por el Ejecutivo de la Unión de echar atrás, mediante una consulta pública ilegal, los permisos otorgados por autoridades de los tres órdenes de gobierno para que Constellation Brands construya y opere una planta en Mexicali, Baja California, será otro mal precedente para empresarios, inversionistas y capitales, una vez más quedara de manifiesto la fobia y desprecio que predica la actual administración contra la inversión productiva.

Reuters informó que el pasado 6 de marzo se habían reunido en la Embajada de Estados Unidos en México representantes de aquel con homólogos canadienses y de la Unión Europea, el tema, la política energética emprendida por el gobierno mexicano que transgreden arbitrariamente lo pactado en los convenios firmados por empresas de dichas naciones; lo anterior, solo muestra la inconformidad que existe entre los inversionistas extranjeros por la transgresión permanente del estado de derecho.

El pasado 21 y 22 de marzo se realizó la consulta para decidir si se cerraba o no la planta de Constellation Brands, que lleva ya un avance del 70 por ciento; no hay que dejar de señalar que el presidente de dicha compañía había enviado una carta al gobierno mexicano indicando que si se realizaba la consulta se deliberarían la conveniencia de su inversión.

Hoy ya padecemos los efectos económicos del coronavirus, los precios del petróleo se desplomaron y el peso se ha devaluado frente al dólar;

con lo cual, la situación económica del país no resulta nada favorable. La debacle económica mundial está fuera del control, no era predecible y es ajena a la economía nacional; sin embargo, las afectaciones económicas y sociales nos habrán de impactar y sus consecuencias serán más graves sino contamos con la confianza de los capitales e inversionistas para hacer menos prolongada la desaceleración económica que se avecina.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente resolutivo:

**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal se abstenga de pretender someter a consulta popular las obras o actividades de inversión privada que hubieran satisfecho los requisitos legales al efecto.

Dip. José Martín López Cisneros

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo 2020.